

Proceso para la selección de cinco (5) plazas de ORDENANZA, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada.

## ANUNCIO

### CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANUNCIO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025

El tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 1 de abril de 2025, ha procedido a la revisión del anuncio por el que se publican las calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, al haberse observado errores en la transcripción de datos que obran en las actas y las resoluciones efectivamente adoptadas, de lo que resulta:

**PRIMERO:** Las calificaciones publicadas corresponden a las plantillas aprobadas de forma definitiva una vez tenidas en cuenta las reclamaciones efectuadas por las personas aspirantes, por lo que no procede su corrección, ni por ello, las calificaciones publicadas.

**SEGUNDO:** En el punto primero del anuncio de referencia, respecto a la reclamación presentada pro **DON ALEJANDRO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, DNI \*\*2007\*\***, por el que reclama la pregunta número 18, se observa error en la transcripción del contenido del acta, toda vez que,

**Donde dice:**

Se procede a la anulación de la pregunta número 20 y se acuerda su sustitución por la pregunta número 26, cuya respuesta correcta es la a).

**Debe decir:**

Se procede a la anulación de la pregunta número 18 y se acuerda su sustitución por la pregunta número 27, cuya respuesta correcta es la d).

**TERCERO:** En el punto 1.2.del repetido anuncio de fecha 28.3.2025, respecto a la reclamación presentada por **DARIO FORTÚN FERNÁNDEZ, DNI \*\*\*0692\*\*** por el que el interesado reclama la pregunta número 16,se observa error en la transcripción del contenido del acta, todas vez que,

**Donde dice:**

Se procede a la anulación de la pregunta número 18 y se acuerda su sustitución por la pregunta número 27, cuya respuesta correcta es la d).

**Debe decir:**

Se procede a la anulación de la pregunta número 16 y se acuerda su sustitución por la pregunta número 26, cuya respuesta correcta es la a).

**CUARTO:** Escrito de Doña Laura Udaondo Prada, de fecha 1 de abril de 2025, por el que solicita corrección de su ejercicio a la vista de la publicación del anuncio de fecha 28 de marzo de 2025.





El tribunal, considerando los antecedentes recogidos en los puntos segundo y tercero del presente anuncio, acuerda que la reclamación no tiene objeto una vez se han comprobado las actas del proceso y se han acordado las subsanaciones que se hacen públicas.

El tribunal acuerda por unanimidad disponer la desestimación de la reclamación planteada y se hace saber a la interesada que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Contratación en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la misma.

En Ponferrada, a 1 de abril de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
FDO.: MANUEL CUADRADO GARCÍA